

Hispajuris presenta el primer centenar de demandas frente a fabricantes de camiones



Esta semana han quedado presentadas cerca de un centenar de demandas, dirigidas contra los fabricantes europeos de camiones que fueron sancionados por pactar un sobreprecio a sus vehículos. Dichas reclamaciones han sido realizadas por HISPAJURIS, la firma de abogados integrada por 36 despachos asociados en toda España, que representa a más de 19.000 afectados.

Mayo de 2018.- Como ya es conocido, el 19 de julio de 2016 la Comisión Europea hizo público que varias sociedades fabricantes de camiones habían cometido - durante el periodo 17 de enero de 1997 a 18 de enero de 2011- una serie de conductas ilegales al constatarse la existencia de acuerdos y prácticas concertadas para la fijación de los precios de los camiones. Por esta razón, la Comisión Europea sancionó a los fabricantes de camiones MAN, Volvo, Renault, Daimler, Iveco y DAF, por infringir el art. 101 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea y el art. 53 del Acuerdo EEE, que prohíbe cárteles y otras prácticas restrictivas de la libre competencia.

Según Javier López y García de la Serrana, presidente de Hispajuris, la presentación de estas demandas supone un primer paso, de ahí que hayan sido un centenar pues coincide con el número de juzgados de lo Mercantil que hay en España dado que se pretende saber la posición que adoptará cada uno de estos órganos judiciales ante estas reclamaciones. A este primer centenar de demandas se irán sucediendo otras miles en los próximos meses y añade que “la firma HISPAJURIS representa los intereses de propietarios de más de 19.000 vehículos adquiridos durante el periodo en que el cártel de camiones tuvo lugar (1997-2011), de modo que tras el esfuerzo invertido en la preparación de esta complicada demanda, confiamos en obtener un resultado positivo que permita resarcir de este daño a los miles de afectados de toda España que han confiado en Hispajuris para defender sus intereses.”

Las demandas, que van traducidas al alemán, italiano, holandés, francés o sueco según el fabricante demandado, se acompañan de un informe pericial que viene a cuantificar el perjuicio económico sufrido por las distintas empresas en el periodo en el que el fabricante estaba participando en el cártel a través de varios métodos comparativos (comparación diacrónica, comparación con otros mercados geográficos y comparación con datos de otros mercados de productos) y de simulación (métodos de simulación y métodos basados en costes y métodos financieros).

El estudio ha sido realizado por un nutrido equipo de economistas, miembros del Departamento Forensic Accountants (pérdida de beneficios y riesgos financieros) del Grupo Addvalora, y por el Profesor de Econometría de la Universidad Complutense de Madrid, Dr. Andrés Bergé Gil. En este sentido, resulta necesario destacar la labor de estudio e investigación realizada por los despachos HISPACOLEX BUFETE JURÍDICO y AESYR & ABOGADOS, ambos socios de Hispajuris en Granada/Málaga y Santander, respectivamente, que son los artífices del

estudio y confección de la demanda, en colaboración con el resto de despacho de Hispajuris.

Hispajuris constituye la firma de servicios jurídicos con mayor implantación territorial en España (36 sedes) y la única con abogados locales experimentados en todas las ciudades que conocen la realidad en la que opera la empresa, lo que permite prestar un servicio de proximidad y con un nivel de calidad homogéneo en todas las ciudades, en todas las áreas del derecho.

Asimismo Hispajuris representa un nuevo modelo de despacho global de abogados que aúna, de un lado, la fuerza del despacho local que conoce la realidad socioeconómica, administrativa, judicial y normativa de su entorno, y, del otro, los rasgos propios de grandes firmas como son la amplitud de especialidades gracias a los más de 600 profesionales integrados en las distintas áreas de práctica de la firma.

Gabinete de prensa Hispajuris

Víctor Bottini victor@bottini.es / 679 98 33 46

Clara Bassols press@bottini.es / 673 15 36 45